



**ACTA Nº1 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA, EN EL CAMPUS DE ORIHUELA, ELX, SANT JOAN D’ALACANT Y ALTEA, DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE” (expte 2023\_098).**

En Elche, a 06 de junio de 2024, siendo las 09:00 horas, se reúnen por videoconferencia, los miembros de la mesa de contratación nombrada en el procedimiento de referencia en virtud de la Resolución Rectoral 01510/2023 de fecha 12 de junio.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D<sup>a</sup> María José López Sánchez (Vicerrectora de Economía y Sociedad) en sustitución de D. Pedro Ginés Vicente Quiles (Vicerrector de Infraestructuras) quien justifica su ausencia.

**VOCALES:**

- D. Eduardo Medina Pérez (Servicio Jurídico) en sustitución de D. David Molina Pretel (Jefe de Servicio Jurídico) quien justifica su ausencia.
- D<sup>a</sup>. Francisca Isabel Moya García (Servicio de Control Interno) quien justifica su ausencia.
- D. Juan José Bolufer Pascual (Vicegerente de asuntos económicos)
- D. Juan Carlos Marzo Campos (Vicerrector Adjunto de Infraestructuras).

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. María Nieves Serra Pérez (Servicio de Gestión de la Contratación).

**Orden del día:**

- ✓ **Apertura del sobre UNO, documentación administrativa acreditativa de que cumple los requisitos previos y si procede apertura sobre DOS, criterios evaluables mediante juicios de valor del expediente 2023\_098 “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA, EN EL CAMPUS DE ORIHUELA, ELX, SANT JOAN D’ALACANT Y ALTEA, DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE” y realizar las actuaciones oportunas.**
- ✓ **Datos del procedimiento:**
  - o **Abierto, restringido**
  - o **Importe de licitación: 0 € (Concesión de servicios)**
  - o **Plazo del contrato: 2 años**
  - o **Fin del plazo de ofertas: 05-06-2024 ( 14:00 horas) por PCSP.**



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWY5MDRhMmMtOTMzMy0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA DE LAS NIEVES SERRA PEREZ el día 2024-06-06

Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2024-06-07

Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2024-06-07

Firmado por JUAN JOSE BOLUFER PASCUAL el día 2024-06-07

Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2024-06-07

Firmado por MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ el día 2024-06-10



En primer lugar, la Secretaria de la Mesa informa que, de acuerdo con los datos de la Plataforma de Contratación del Estado, el licitador que ha presentado oferta para licitar en este expediente es el siguiente:

Empresa	CIF/NIF	PYME	Día y hora
LIMENCOP, S.L.	B53212619		04-06-2024 10:17

A continuación, se procede de acuerdo con el art. 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al acto de apertura del **sobre "UNO"** que contiene la documentación administrativa, procediendo la Sra. Secretaria a descifrar y abrir el sobre.

Examinada la documentación administrativa presentada por el licitador en el sobre UNO el resultado del acto es el siguiente:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
LIMENCOP, S.L.	Admitido

A continuación, se procede al acto de apertura del **sobre "DOS"** que contiene la Memoria técnica relativa a los criterios evaluables mediante juicios de valor previstos en el apartado 8 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este expediente.

Comprobada la documentación presentada por los licitadores, y realizada la lectura de su índice, la Mesa acuerda **remittir** las ofertas de criterios evaluables mediante juicios de valor admitidas al responsable del contrato, para que se emita el informe técnico correspondiente.

Finalmente, no habiendo ninguna incidencia se cierra la sesión del expediente 2023\_098 a las 09:20 horas del día 06 de junio de 2024.

De todo lo cual doy fe como Secretaria.

VºBº

Firmado electrónicamente:  
María José López Sánchez

Firmado electrónicamente:  
Juan Carlos Marzo Campos

Firmado electrónicamente:  
Juan José Bolufer Pascual

Firmado electrónicamente:  
Nieves Serra Pérez

Firmado electrónicamente:  
Eduardo Medina Pérez

Firmado electrónicamente:  
Francisca Isabel Moya García



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWY5MDRhMmMtOTMzMy0  
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>  
Firmado por MARIA DE LAS NIEVES SERRA PEREZ el día 2024-06-06  
Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2024-06-07  
Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2024-06-07  
Firmado por JUAN JOSE BOLUFER PASCUAL el día 2024-06-07  
Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2024-06-07  
Firmado por MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ el día 2024-06-10



## DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de licitación los abajo firmantes como participante/s en el proceso de tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 (LA LEY 12590/2018) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWY5MDRhMmMtOTMzMjY0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA DE LAS NIEVES SERRA PEREZ el día 2024-06-06

Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2024-06-07

Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2024-06-07

Firmado por JUAN JOSE BOLUFER PASCUAL el día 2024-06-07

Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2024-06-07

Firmado por MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ el día 2024-06-10



Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Quinto. También confirmo que trataré como confidenciales todos los asuntos que se me confíen. No revelaré ninguna información confidencial que me sea comunicada o que haya descubierto, No haré uso impropio de la información que se me proporcione. Concretamente, acepto tratar en confianza y con discreción cualquier información o documentos que me sean revelados o que yo descubra o prepare en el transcurso o como resultado de la evaluación y acepto que sólo serán utilizados con los fines de dicha evaluación y que no serán revelados a ninguna tercera parte. También acepto que no retendré copias de ninguna información escrita que se me proporcione.



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOWY5MDRhMmMtOTMzMy0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA DE LAS NIEVES SERRA PEREZ el día 2024-06-06

Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2024-06-07

Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2024-06-07

Firmado por JUAN JOSE BOLUFER PASCUAL el día 2024-06-07

Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2024-06-07

Firmado por MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ el día 2024-06-10